



Río Cuarto, 14 de junio de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 145146 y la nota elevada por el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final “*Experiencias como fuentes de conocimientos: una mirada crítica y metacognitiva de las prácticas profesionales en la formación psicopedagógica*”, de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía (1); y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por las estudiantes Ana Paula ROMERO (D.N.I. 42.695.996) y Micaela Rocío SANTILLÁN (D.N.I. 45.976.787).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.D. N° 030/2023.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Psicopedagogía, presentado por las estudiantes **Ana Paula ROMERO** (D.N.I. 42.695.996) y **Micaela Rocío SANTILLAN** (D.N.I. 45.976.787), el que quedará integrado de la siguiente manera:

Prof. María Laura DE LA BARRERA	D.N.I. 21.999.571	Directora
Prof. Silvina BAIGORRIA	D.N.I. 21.693.945	
Prof. Analía UVA	D.N.I. 23.954.855	

ARTÍCULO 2º: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los veinte días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTÍCULO 3º: Cumplimentado el Artículo 2º de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 289/2024

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Martes 18 de junio de 2024 a las 09:00:28

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-289\_24 Autorizar TFL Psicopedagogia ROMERO SANTILLAN [b9bb6c]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**CLARISA VERÓNICA PEREYRA**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas

**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas